



**CONVOCATORIA PARA EL ESTÍMULO ACADÉMICO DE TRABAJADORES DEL ITSF**

El Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo ofrece a sus trabajadores el ESTÍMULO ACADÉMICO DE TRABAJADORES DEL ITSF para el periodo enero - junio de 2021, que tiene por objetivo: apoyar en la formación académica y profesional a trabajadores y/o familiares directos de los mismos, debido a su relación laboral en la institución.

**PARTICIPANTES:** Podrán participar todos los trabajadores del ITSF; bajo el cumplimiento de la cláusula 73, fracción x que dice: El trabajador, su cónyuge e hijos tendrán derecho a una beca del 100% del costo de la inscripción a cualquier programa de estudios de nivel licenciatura que oferte el Instituto; quedando a consideración de la Dirección General el apoyo en el porcentaje de la beca del costo de la inscripción para familiares de aquellos trabajadores que no cuenten con cónyuges e hijos.

**RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:** Las solicitudes serán enviadas ([tutorias@fresnillo.tecnm.mx](mailto:tutorias@fresnillo.tecnm.mx)) en el área de Orientación Educativa a partir de la publicación de la presente convocatoria. El cierre de la convocatoria es: el 27 de noviembre de 2020 hasta las 15:00 horas.

**REQUISITOS:**

1. Ser estudiante vigente para el periodo enero- junio 2021.
2. Enviar Formato de solicitud de Estímulo Académico de Trabajadores del ITSF, el cual se encuentra disponible en la página del ITSF: <http://itsf.mx>
3. Solicitud formal de petición, dirigida a la Dirección General con atención a Desarrollo Académica, en formato libre.
4. Anexar recibo de pago de Kardex del semestre ago-dic 2020 debidamente tramitado y validado (<https://sites.google.com/fresnillo.tecnm.mx/plantilla/inicio>)
5. copia: acta de nacimiento del solicitante, acta de nacimiento del padre, madre o tutor.
6. Último talón de cheque o nómina del trabajador o de (padre o madre)
7. Copia de INE, del solicitante.
8. Enviar toda la documentación en un solo archivo en PDF([tutorias@fresnillo.tecnm.mx](mailto:tutorias@fresnillo.tecnm.mx))

**CONSIDERACIONES:**

1. **NO SE TRAMITARÁN SOLICITUDES ENTREGADAS FUERA DEL PLAZO MENCIONADO EN ESTA CONVOCATORIA, NI AQUELLAS QUE NO CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS.**

**RESULTADOS:**

- 1.- Las listas de beneficiados se publicarán en la página web del itsf.mx el **11 de enero del 2020**
- 2.- Cualquier duda o aclaración, enviar mensaje a ([tutorias@fresnillo.tecnm.mx](mailto:tutorias@fresnillo.tecnm.mx))

